

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N°762/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 2.093/12 de 19 de Noviembre de 2012, que aprueba las bases y llama a Propuesta Pública N° 127/2012 denominada "**Construcción Taller de Tránsito Vivero**", ID 3447-593-lp12; Decreto Alcaldicio N°2.372/12 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que adjudicó la referida propuesta a Sociedad Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía Ltda, Decreto Alcaldicio N° 66/2013 de fecha 08 de Enero del 2013 que aprobó el contrato de ejecución de obra antes señalado, Memorándum 513/2013 de fecha 28 de Marzo de Secoplac que solicita modificación del Informe de Evaluación de la Propuesta N° 127/2012, Decreto N° 2.372/2012 de fecha 18 de Diciembre del 2012 que adjudicó la citada propuesta pública y Decreto Alcaldicio N° 66/2013 de fecha 08 de Enero del 2013 que aprobó el contrato de ejecución de Obra; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Modifíquese el informe de Evaluación de la Propuesta Pública 127/2012, ID 3447-593-LP12, Decreto Alcaldicio N° 2.372/2012 de fecha 18 de Diciembre del 2012 que adjudicó la citada propuesta pública a Sociedad Comercial e Industrial Pedro Mella y Compañía Limitada y Decreto Alcaldicio N°66/2013 de fecha 08 de Enero del 2013 que aprobó el contrato de ejecución de obras, el sentido siguiente:

En punto 4. Sobre la Conclusiones:

Donde dice:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 127/2012, ID: 3447-593-LP12, al proponente "**Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, impuestos incluidos de \$ 56.952.779 (cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos), y un plazo de ejecución de entrega de 85 días corridos.

Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la Cuenta N° 114-05-93 : \$39.030.395
- ✓ A la Cuenta N° 215-31-02-004-004 : \$17.922.384
- ✓

Debe decir:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 127/2012, ID: 3447-593-LP12, al proponente "**Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, impuestos incluidos de \$ 56.952.779 (cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos), y un plazo de ejecución de entrega de 85 días corridos.



HVF/mgm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Secoplac

Encargado Portal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

(Continuación Decreto Alcaldicio N° 762/2013)

Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la Cuenta N° 114-05-74 : \$39.030.395
- ✓ A la Cuenta N° 215-31-02-004-004 : \$17.922.384

2.- Manténgase los efectos del Decreto primitivo, en todo lo no modificado por el presente.

3.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Mercado público

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Rosalía María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF
HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal



Nota

7624 8.4.13

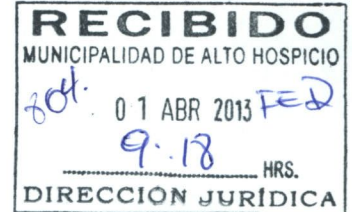
MEMORANDUM N° 513 / 2013

REF.: Solicita modificación Informe de Evaluación Propuesta N° 127/2012 y Decretos de Adjudicación y Aprobación de Contrato.

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, mediante el presente, solicito decretar la siguiente modificación al Informe de Evaluación de la Propuesta Pública N° 127/2012, ID 3447-593-LP12, denominada **“CONSTRUCCIÓN TALLER DE TRÁNSITO VIVERO”**, en el siguiente sentido:

En punto 4. Sobre la Conclusiones:

Donde dice:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública **N° 127/2012, ID: 3447-593-LP12**, al proponente **“Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda”**, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, impuestos incluidos de **\$ 56.952.779 (cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos)**, y un plazo de ejecución de entrega de **85 días corridos**.

Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la Cuenta **N° 114-05-93** : **\$39.030.395**
- ✓ A la Cuenta **N° 215-31-02-004-004** : **\$17.922.384**
- ✓

Debe decir:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública **N° 127/2012, ID: 3447-593-LP12**, al proponente **“Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda”**, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, impuestos incluidos de **\$ 56.952.779 (cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos)**, y un plazo de ejecución de entrega de **85 días corridos**.



Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la Cuenta **N° 114-05-74** : **\$39.030.395**
- ✓ A la Cuenta **N° 215-31-02-004-004** : **\$17.922.384**

En relación a lo anterior solicito decretar la Modificación de Decreto Alcaldicio N° 066/2013 de fecha 08 de Enero de 2013 el cual Aprueba el Contrato de Ejecución de Obras de la Propuesta y Decreto Alcaldicio N° 2372/2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012 el cual Adjudica la Propuesta.

Atentamente,



CÉSAR VILLANUEVA VEGAS
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/PGM/pom
c.c.:

- Archivo